



Lic. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**Secretaria General de Planificación**

Presentes. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Planificación Estratégica, en sesión ordinaria No. 48, llevada a cabo el lunes 14 de febrero de 2022, durante el desarrollo del primer punto del orden del día, sobre la "Presentación del oficio No. GADDMQ-SGP-2022-0199-O y sus anexos, por parte de la Secretaria General de Planificación, respecto al cumplimiento de la Resolución No. 001-CPE-2022, emitida el 31 de enero de 2022 por la Comisión de Planificación Estratégica "; **resolvió:** Que la Secretaría de Planificación realice una insistencia por escrito a la Secretaría Nacional de Planificación, respecto al cumplimiento del artículo 6 sobre la pertinencia de conclusión o finalización del proceso de alineación, mediante la ordenanza correspondiente, que a su vez tiene que ver con el nuevo plazo determinado en la reforma a la Disposición Transitoria Única, planteada en el Acuerdo Ministerial SNP-SNP-2022-0002-A.

Atentamente,

Mgs. Soledad Benítez Burgos  
**Presidenta de la Comisión de Planificación Estratégica**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Planificación Estratégica, en sesión ordinaria No. 48 realizada el 14 de febrero de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2022-02-14	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-02-14	

**Ejemplar 1:** Destinatarios

**Ejemplar 2:** Secretaría de Comisión de Planificación Estratégica

**Ejemplar 3:** Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Planificación Estratégica